



28 de julio de 2014

Comunicado.**Asunto: Propuestas a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El International Auditing Assurance Standard Board (IAASB), perteneciente a la International Federation of Accountants (IFAC) aprobó por unanimidad las NIA propuestas en marzo 2014 para auscultación. Anexo se incluye el proyecto traducido al idioma español de las NIA que se mencionan abajo.

El proyecto se refiere a las "Revelaciones en la Auditoría de Estados Financieros". Tomando en cuenta que las revelaciones a los estados financieros son parte integrante de los estados financieros que el auditor dictamina, es necesario que las NIA requieran que el auditor identifique, evalúe y responda a los riesgos de incorrecciones materiales, incluso a nivel de aseveración de revelaciones a los estados financieros, ya sea por error o fraude.

El proyecto sugiere modificaciones a las siguientes NIA, para incorporar los asuntos relativos a las revelaciones en los estados financieros:

- NIA 200, *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría*
- NIA 210, *Acordando de los términos del encargo de auditoría*



- NIA 240, *Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude*
- NIA 260 (Revisada), *Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad*
- NIA 300, *Planificación de la auditoría de estados financieros*
- NIA 315 (Revisada), *Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*
- NIA 320, *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*
- NIA 330, *Respuestas de auditor a los riesgos valorados*
- NIA 450, *Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría*
- NIA 700, *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros*

Los comentarios recibidos por ustedes derivados de este proceso de auscultación, así como las respuestas que den a las preguntas que hace el IAASB (ver preguntas en la página 13/64 del documento traducido) serán analizados y consensuados por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA); por lo tanto, no habrá respuestas individualizadas a cada comentario recibido. Posteriormente, se elaborará un documento electrónico de respuesta que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) enviará por medio del sitio web del IAASB a nombre de la membresía, antes del 11 de septiembre de 2014.

Estamos a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional o aclaraciones que se requieran en relación con el contenido de esta carta.

**Vencimiento para recibir comentarios por parte de la membresía**

El plazo de auscultación para recibir comentarios y dar respuesta a las preguntas que hace el IAASB vencerá el próximo 31 de agosto de 2014.

Favor de enviar sus comentarios a las siguientes direcciones de mail:

bernardo.soto@bdomexico.com

Fernando.Ruiz@mx.ey.com

ragarcia@deloittemx.com

C.P.C. Bernardo Soto Peñafiel
Presidente - CONAA

C.P.C. Alfonso Infante Lozoya
Vicepresidente de Legislación - IMCP